

## Senadores y caballeros originarios de las provincias hispanas de Augusto a Nerón

Antonio F. Caballos Rufino<sup>1</sup>

Universidad de Sevilla

### 1 INCORPORACIONES DE HISPANIENSES E HISPANOS EN EL SENADO EN LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN

Al final de la República la formación de dos facciones oligárquicas en la asamblea senatorial hizo inviable su cohesión, mientras que las guerras civiles ocasionaron una disminución drástica en el número de senadores. Como resultado de estos conflictos civiles y por las imperiosas necesidades de los contendientes en incrementar su poder político y su influencia social, se llevó a cabo la integración de nuevas gentes en el Senado desbordando las fórmulas tradicionales. Así, una de las tareas de mayor significación política ejecutada por César entre los años 47 y 45, contando con las atribuciones de la dictadura, fue precisamente la de completar las diezmadas filas del Senado, elevando abusivamente en el año 45 el número de

---

<sup>1</sup> Estudio llevado a cabo en el marco del Proyecto de I+D, «Funciones y vínculos de las elites municipales de la Bética. Marco jurídico, estudio documental y recuperación contextual del patrimonio epigráfico. I» (ORDO V), Referencia: HAR2014-55857-P, del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Este trabajo reproduce y sintetiza en su introducción argumentos de otros publicados con antelación por este mismo autor y recogidos en la bibliografía adjunta, a los que remito; mientras que presenta, como aportación específica, los catálogos prosopográficos de los miembros hispanos del *uterque ordo* conocidos desde época de Augusto a la de Nerón.

senadores hasta los 900 o incluso más, incluyendo entre estos a gentes de muy variada condición, no respetando sino el criterio de la lealtad personal y política.

Las actuaciones de César para con el Senado, que formaron parte preferente de sus proyectos de debilitamiento de los tradicionales detentadores del poder político, fueron efectuadas por tres procedimientos diferentes, aunque complementarios en el logro de los resultados por él apetecidos:

- a) Inscripción de sus partidarios, sea cual fuese su origen, en el *album* senatorial, completando así una Asamblea sustancialmente engrosada.
- b) Aumento en el año 47 del número de cuestores hasta los cuarenta anuales, para atender de forma natural al reemplazo de los senadores que fueran desapareciendo.
- c) Concesión de magistraturas a sus leales, que suponían para los beneficiarios de estas el ingreso automático en el Senado a la salida del cargo. Pero, a la par, al disminuir drásticamente las prerrogativas del Senado, condicionó a su voluntad personal la funcionalidad política de estas magistraturas.

Como consecuencia de estas medidas de César, fueron incorporados en la más alta Asamblea personajes procedentes de *Hispania*. Conocemos tres personajes de origen hispano que por entonces llegaron a formar parte del Senado: *L. Decidius Saxa*, su hermano *Decidius Saxa* y *L. Titius*, que desempeñaron magistraturas o fueron incluidos en el Senado por César; mientras que *L. Vibius Pac(c)iaecus*, aunque posible senador, no está documentado como tal. Otros senadores de origen hispano, entre ellos (*Aelius?*) *Marullinus* y los *Cornelii Balbi* gaditanos pudieron haber ingresado en el Senado tanto con los triunviros como, incluso, ya anteriormente en época de César.

En relación con el origen de estos senadores, solo dos, los Balbo, eran claramente indígenas de reciente ciudadanía. Los ocho personajes restantes eran, o bien inmigrantes italianos, o bien, y en mayor medida, descendientes de estos. El origen último, salvo tal vez en el caso de (*Aelius?*) *Marullinus*, primer senador de la familia de Adriano, procedente de *Hadria* en el Piceno, solo puede establecerse de forma hipotética y por criterios exclusivamente onomásticos, por lo que parece que la mayoría de las familias de estos inmigrantes habrían sido originarias de la Italia Central.

Exceptuando a los extraordinariamente excepcionales casos de los Balbo, el carácter de descendientes de inmigrantes del resto de senadores procedentes de *Hispania* nos lleva a la conclusión de que estos senadores no pueden analizarse como un resultado del proceso de romanización, sino precisamente como uno de los motores de este fenómeno; ya que su elección responde a coyunturas políticas

muy concretas, al margen del grado de romanización alcanzado por *Hispania* a finales de la República.

Las repercusiones históricas concretas de la actuación pública de los senadores extraídos de familias asentadas en *Hispania* fueron en la mayoría de los casos mínimas. Estas afectaron casi exclusivamente al ámbito militar; amén de que no debemos olvidar que muchos murieron prematuramente y de manera violenta, como resultado, precisamente, de la actividad bélica.

El número de senadores y la composición del Senado siguió modificándose de forma extraordinaria a la muerte de César, no solo por las convulsiones políticas del período de anarquía que siguió al asesinato del dictador y por el amplio número de proscripciones que realizaron los triunviros, sino también porque estos ingresaron a un elevadísimo número de sus partidarios en el Senado. La *lex Titia*, que regularizaba institucionalmente el acuerdo de Bolonia, atribuyendo a los *tresviri* las prerrogativas *rei publicae constituendae*, les permitió estas adlecciones extraordinarias, de manera que, poco antes de la batalla de Accio, Marco Antonio contaba en su haber con unos trescientos senadores y Octavio con setecientos.

No sabemos si *L. Titius* o *L. Vibius Pac(c)iaecus* llegaron a sobrevivir a César; así como desconocemos la trayectoria política concreta de (*Aelius?*) *Marullinus*, cuyo rango senatorial correspondería a una fecha imprecisa, bien con César o en época triunviral. El resto de los senadores de origen hispano mencionados al hablar de la época de César sobrevivieron al dictador, aunque sus trayectorias fueron claramente divergentes. *L. Decidius Saxa*, que había comandado la vanguardia de las tropas del ejército de los triunviros en el 42, optó, después de la derrota de Bruto y Casio, por acompañar a Marco Antonio como legado en sus campañas asiáticas, llegando a ser procónsul de Siria en el 41. Tanto él como posiblemente también su hermano, que le había servido como procuestor, murieron en la lucha contra los partos.

Los *Cornelii Balbi*, tío y sobrino, que tal vez habrían debido el ingreso en el Senado al propio César, optaron, por el contrario, por el bando de Octavio. *L. Cornelius P. f. Balbus*, el Menor, fue el único personaje de origen hispano que conocemos que, habiendo ingresado en el Senado en época republicana, llegó a desempeñar cargos tras la consolidación de los poderes de Augusto. El favor del emperador fue tan claramente ostensible, que Balbo llegó a procónsul de África en el 21/20 y, como recompensa a sus campañas contra los garamantes, fue merecedor de los honores del triunfo el año 19.

## 2 LA GENERACIÓN DE UN NUEVO ORDEN ECUESTRE Y LA REFORMA DEL SENADO POR AUGUSTO

Tras la victoria del *Imperator Caesar Divi filius* contra Marco Antonio en Accio el 2 de septiembre del año 31 a. C. y su posterior consolidación en el poder como Augusto el 16 de enero del 27 se llevó a cabo una radical transformación del sistema político, fundamentado sobre las ruinas del Estado y aprovechando el agotamiento del cuerpo social provocado por la larguísima y cruel guerra civil. Ello supuso la aceptación social de la monarquía, que además fue enmascarada por la carencia de una definición constitucional y por una asistemática expresión institucional, hasta el punto de que, no solo no fue explicitada como nuevo régimen, sino que acabó siendo oficialmente asumida como si de una recuperación de las antiguas *mores* se tratase. La propaganda imperial acertó a presentar la figura del emperador como garante de la paz y, por ende, de la estabilidad política, la concordia social y la prosperidad económica.

Todos estos profundos cambios ideológicos hubieran sido inviables de no haberse dispuesto del apoyo de círculos aristocráticos con intereses concomitantes con los del emperador y su entorno más inmediato, con los que se operó lo que Syme calificó también de «revolución romana», aplicando el término no en su acepción estrictamente política, como lo había hecho Mommsen al referirse a circunstancias históricas previas, sino para describir la sustitución, tras el final de las guerras civiles, de la *nobilitas* romano-republicana por una elite de nuevo cuño, sustento del régimen y plenamente identificada con la ideología imperial por los beneficios de ello derivados.

Así que, en el cumplimiento de su papel supremo a la cabeza del Estado, el emperador no estaba solo, sino que iba a contar con el apoyo de unos estamentos políticamente dóciles por los beneficios sociales y económicos de ello derivados: los *ordines* superiores, de los que se nutrían los órganos de gobierno, auxiliados por una compleja burocracia. Copartícipes e instrumentos del poder, estas elites coincidían en que el mantenimiento de su altísima función política y el exclusivismo de sus privilegios sociales pasaban inexcusablemente por la preservación del aparato imperial.

Como artificio para la supervivencia de un esquema social de carácter fuertemente piramidal, las referencias ideológicas de la Roma imperial presentaron precisamente a estas elites como garantes de la conservación de las esencias más genuinas de Roma, las *mores maiorum*. Resultó así que, no solo el poder estaba en manos de la aristocracia, sino que asimismo los modelos de comportamiento y las pautas ideológicas de referencia también fueron generados por aquella.

Pero, junto a la transformación política, complementariamente tuvo lugar la generación de un imperio Romano vertebrado. Para ello fue necesaria una renovación mental, expresada en la asunción de la expresión universal de la ciudadanía, la integración socio-política de un cuerpo social muy ampliado, así como una transformación administrativa de los territorios imperiales, un amplio proceso de municipalización, con su corolario la monumentalización urbana, cambios en la gestión económica de las provincias, constituyendo un amplio conjunto de profundas reformas. Todo ello sucedió de forma sustancialmente paralela a la creación de la imagen del emperador como referente universal; lo que pasó por un proceso de difusión ideológica por todo el Imperio, para lo que se puso en marcha un extraordinario aparato de propaganda, con su máxima expresión en la generación del culto imperial y su vinculación con el de la *Dea Roma*; lo que no solo lo hacía más asumible, sino que, a la par, conseguía identificar los intereses de Roma con los del emperador.

Si Ronald Syme en su *The Roman Revolution* había centrado su atención en la aristocracia imperial cortesana, no menos imprescindible resultó, como instrumento necesario para la difusión provincial de esta ideología, sumado a los resortes administrativos puestos en marcha y a la difusión de una municipalización a la romana, la generación de una elite, cuya extracción se ampliaba a Italia y las provincias, que soportase y personificase la ideología imperial en las ciudades de las provincias.

### ***2.1 La generación de un nuevo orden ecuestre como auxiliar de la gestión imperial***

El 13 de enero del 27 a. C. Cayo Julio César *Divi filius*, cónsul ese año y suficientemente consolidado en el poder ya por entonces, propuso devolver al Senado las atribuciones que había ido sucesivamente acumulando. Se daba paso así a la mitificación del argumento de la *Res Publica restituta*, y a la presentación del emperador como campeón de la paz, de la concordia y de la recuperación de las *mores maiorum*. La respuesta condicionada del Senado fue hecha pública el día 15 o 16 del mismo mes por medio de un senadoconsulto, refrendado luego en forma de ley, por la que se pedía al emperador, que fue designado a continuación Augusto, que compartiera la gestión del Estado, asumiendo amplias parcelas de la administración pública, así como el gobierno de un número elevado de provincias, entre ellas las más comprometidas y en las que estaban estacionadas tropas legionarias.

El emperador tenía, por lo tanto, que ocuparse regularmente de una tarea de gestión inconmensurable. Dispondría para ello, además del auxilio de sus familiares, de su círculo de próximos y de sus amplias clientelas, de las nuevas funciones

que fueron siendo encomendadas a instancias senatoriales. Pero, junto a estos, contaría con un recurso que constituye una de las novedades más sustanciales de la gestión imperial: la reformulación del orden ecuestre como alta instancia complementaria de la administración romana, que iría paulatinamente desarrollándose a lo largo del Imperio en un complejo organigrama de procuratelas y prefecturas ecuestres.

La obtención de la categoría de caballero dependería en último extremo de la voluntad imperial y pasaba por un riguroso mecanismo de selección y control. Por lo general, la iniciativa partía de los gobernadores u otros altos magistrados o funcionarios provinciales, de miembros del Senado, de procuradores o prefectos ecuestres, a los que hay que añadir los familiares del emperador e incluso los particulares influyentes de su entorno. Ello supone que, en un sistema donde la dinámica del poder actuó libremente, la recomendación fuera elemento esencial en toda promoción.

Así, tras el cambio de era, el otrora elitista estamento ecuestre republicano se fue paulatinamente transformando en el más abierto y permeable *ordo equester* imperial. Uno de los cambios más radicales experimentados consistió en el progresivo alejamiento de los *equites* del dominio puramente político, ámbito en el que permanecieron el emperador y el Senado, por lo que el *ordo equester* no tardó en convertirse en un sostén pasivo del sistema por su papel clave desempeñado en la administración imperial. El objetivo que pretendió Augusto revitalizando el *ordo equester* y depurando su composición fue asegurar el normal desenvolvimiento de la administración de los asuntos públicos en sus vertientes judicial, militar, económica y burocrática. La honorabilidad y capacitación técnica de los componentes del *ordo* garantizaba la adecuada renovación de los gestores ecuestres –procuradores y prefectos– mediante la incorporación de savia nueva, permitiendo a la par, de forma eficaz, el reclutamiento de candidatos para el desempeño de las nuevas funciones a ellos asignadas. Pero, aceptando esta premisa, de esto no se deriva que el cuerpo de caballeros se convirtiese, como colectivo, en una aristocracia de servicio imperial. Baste como prueba aducir el relativamente escaso número de los altos cargos de la administración encomendados a los *equites*, que ascendería hasta un total de 30 con Augusto, en torno a los 110 a mediados del siglo II, y a 188 en el III. Lo normal era, o bien que los promovidos con la concesión del anillo ecuestre fueran miembros de las oligarquías locales, no abandonando tras este prestigioso nombramiento su ambiente provinciano, o bien, caso de que se hubiese llegado a servir en el ejército o a formar parte de las decurias judiciales, su posterior reincorporación en la elite de las comunidades urbanas del Imperio. Solo una minoría del grupo pudo llegar a desempeñar procuratelas. Así, a título de ejemplo, de los militares únicamente un tercio habría seguido aquel excepcional camino.



Como resultado de lo anterior, aún con la aparente unidad que marca una misma categoría estatutaria, unos mismos privilegios y signos externos de rango –*anulus aureus, trabea, angusticlavus y proedria*–, unos mismos honores y la posibilidad del desempeño de cargos específicos, la falta de homogeneidad interna era una de las características más marcadas del *ordo equester*. Las diferencias entre los distintos miembros del *ordo* eran muy notorias, y no únicamente entre los componentes de la aristocracia imperial –procuradores y prefectos ecuestres– y los que formaban parte de las elites urbanas, que conformaban la inmensa mayoría de los *equites*; sino que también se aprecian notables diferencias entre los diversos puestos de la administración estatal conferidos a caballeros. Si para unos, justificados por la cuna, la obtención de la categoría ecuestre sería el destino normal, para otros supondría una excepcional promoción personal, contentándose la mayoría de las veces con la obtención del rango por incapacidad de opción al desempeño de funciones ecuestres. Frente al título *clarissimus*, propio de los miembros del *ordo senatorius*, la falta de una titulación familiar equivalente para los *equites* es un síntoma palpable de esta falta de cohesión. El *ordo equester* tampoco contaba con ninguna institución representativa, como lo era el Senado para los *clarissimi*, que acuñaba una conciencia de grupo entre sus miembros y manifestaba la ideología de la que todos eran partícipes y se sentían solidarios. Esta heterogeneidad en la composición, funciones y estructura interna del orden ecuestre fue un factor social de gran dinamismo, permitiendo una gran fluidez y diversidad en los procesos de promoción, y facilitando la vertebración de las capas dirigentes a todo lo largo del Imperio.

La segunda línea conductora de la evolución del orden ecuestre, de la misma manera que vimos para los senadores, se refiere a la apertura de su reclutamiento. La política de equilibrar la balanza entre italianos y provinciales es palpable conforme vamos avanzando en la época julio-claudia, por lo que se puede decir que, al final de esta etapa, un significativo porcentaje de los *equites* procedía de las provincias.

## 2.2 La reforma del Senado y la exclusividad de los *clarissimi*

De forma paralela a los cambios operados en el *ordo equester*, una vez deshecho de sus opositores y consolidado en el poder, la reforma del Senado se convirtió en otro de los ejes de la política de Cayo Julio César *Divi filius*, tomando sucesivas iniciativas al respecto los años 29-28 y, ya como Augusto, los años 18 y 13 a. C., y 4 d. C. Primero la reducción del número de integrantes de la asamblea senatorial hasta reducir la cifra a 600, mantenida como referente teórico a todo lo largo del Imperio. Junto a la del número, hizo reformas en la cualificación y fórmula de

selección *–lectio–* y nombramiento de senadores, así como en la definición y composición del *ordo senatorius*. Con ello este quedaría siempre bajo la supervisión última del emperador, *Princeps Senatus* ya desde el 28 a. C., lo que condicionaría y mediatizaría sustancialmente la acción de la Asamblea senatorial, convirtiéndola en un órgano subsidiario de la voluntad imperial. Transformada radicalmente, conservando la apariencia y el prestigio, se la vaciaba así de muchas de las atribuciones de que había gozado durante la República.

Ser ciudadano romano ingenuo, tener el domicilio en la Urbe, no desempeñar actividades infamantes, ni dedicarse a negocios comerciales a gran escala eran requisitos previos. También, por supuesto, tras el desempeño de cargos preparatorios de ámbito civil y militar, el desempeño de las magistraturas seguía siendo la llave que abría la puerta a la integración en el Senado. Pero, además, Augusto, entre las reformas llevadas a cabo entre el 18 y el 13 a. C., teniendo como objetivo esta renovación del Senado, convirtió al orden senatorial en un cuerpo social aún más restringido, al incorporar la exigencia de una cualificación económica específica, que ascendía primero a 800.000 y luego a un millón de sestercios. Muy por encima de la propia del rango equestre, que pasaba a constituir así una categoría inferior, separada y distinta. Pero este nuevo *ordo senatorius* imperial no consistía solo en un cuerpo de plutócratas. La *idoneitas*, a la par cualificación económica y exigencia de formación y experiencia en la milicia y en la gestión pública, se veía precedida como condición para formar parte del Senado por la *dignitas*, conformada por criterios a la par morales, políticos y sociales, expresando la excelencia de las virtudes cívicas.

Junto a las anteriores, Augusto introdujo también una medida legal por la que, no solo se designaría a los miembros del Senado como integrantes del *ordo senatorius*, sino que este término englobaría también a sus hijos, descendientes por vía agnaticia y, por extensión, a la familia. Tras las reformas de Augusto y, con carácter definitivo, tras Calígula se configuró un *ordo senatorius* cerrado y definido por criterios tanto jurídicos como políticos y económicos.

La confirmación de las tendencias políticas conservadoras se reflejó palpablemente en el nuevo Senado, convertido en una Asamblea fuertemente aristocrática, reducida en número y transformada en relación con la extracción de sus miembros; primer paso en la creación de un *ordo* exclusivista.

El Senado estaría compuesto en un primer momento casi únicamente por personajes de la Península Itálica, limitándose el reclutamiento de provinciales a algunos casos muy concretos, al haberse restringido muy sustancialmente las posibilidades de obtención del *ius honorum*. Ello supuso que los puestos del Senado se cerrasen a partir de entonces y durante aproximadamente medio siglo para los hispanos. Pero, a la par, las condiciones de la paz y, fruto de ello, el surgimiento de



nuevas y espléndidas posibilidades de desarrollo socioeconómico para las provincias hispanas serían las bases sobre las que, a no mucho tardar –una o dos generaciones para los más tempraneros– surgiría una nueva nobleza provincial. Esta, con el paso del tiempo, iría asimilando las nuevas exigencias políticas, socioeconómicas y morales que permitieron que, sobre todo a partir de Claudio, algunos selectos miembros de familias asentadas en las provincias se hiciesen acreedores a formar parte de las elites dirigentes, siendo para ello incorporados al Senado.

### 3 DINÁMICA HISTÓRICA DE LAS PROMOCIONES

En época de Augusto, como resultado de la gestación operativa de una concepción integradora del Imperio, en contraste con la republicana, se privó a los provinciales del mantenimiento de vínculos personales directos con la ciudad de Roma a cambio de amplias posibilidades de promoción dentro de la provincia y la valoración de las provincias hispanas, sobre todo la más romanizada, la Bética, y la costa mediterránea de la *Citerior*, también como referentes plenamente romanos. Como contrapartida, junto a las limitadas posibilidades para los provinciales de acceso a los ámbitos de decisión capitalinos, el talante conservador de las reformas augusteas, reforzadas por Tiberio, se expresó para aquellos en la inoperatividad de la vía comicial como acceso a las magistraturas romanas, cerrada luego, definitivamente, con la pérdida de la funcionalidad política de las asambleas cívicas, los comicios. Solo por la vía de los *ordines* sería posible una lenta promoción supraprovincial, expresada en la integración en la aristocracia imperial por voluntad del príncipe, bien mediante el acceso a las carreras procuratorias ecuestres, bien por el mucho más exclusivo ingreso en la aristocracia senatorial. Para ello solo existían dos caminos operativos: hacer méritos en la propia ciudad, trayectoria larga para aquellos que no gozaban del privilegio de la estirpe o, como alternativa o complemento, la difícil, incierta y arriesgada vía de la milicia. Esta exacerbación de los criterios de selección hizo que aquellos escasos provinciales en los que confluyeron iniciativas, recursos, capacidad, experiencia, cualificación, prestigio, relaciones y fortuna en el aprovechamiento de una rara coyuntura positiva vieran, no únicamente abierto el camino de la promoción, sino que, en ocasiones, pudieran aspirar a niveles excepcionalmente elevados.

Como, aparte de otros requisitos, la riqueza era una de las condiciones fundamentales de la pertenencia al *ordo senatorius*, era inevitable una provincialización del Senado como consecuencia del empobrecimiento de Italia en la primera

mitad del siglo I. Esta crisis italiana contrasta fuertemente con la nueva etapa de reorganización y auge económico que, por entonces, estaban experimentando las regiones más romanizadas de las provincias hispanas, especialmente la Bética y la Tarraconense.

Cuando comenzaban a dar sus frutos las reformas de época de Augusto, paralelamente estas regiones de *Hispania* se beneficiaron también de forma muy especial de las medidas económicas tomadas en época de Claudio; sobre todo, como consecuencia de la importación masiva de productos para la *annona*. Ello supuso el despegue extraordinario de muchos sectores de la actividad económica, especialmente los dedicados a la explotación agraria intensiva y el comercio ultramarino, lo que, cómo no, habría de repercutir especialmente en los grupos más privilegiados de la sociedad provincial. Como consecuencia, el crecimiento proporcionalmente mayor del número de senadores de la Bética se produjo durante el reinado de Claudio.

Con Nerón, durante la privanza de Séneca y del narbonense *Afranius Burrus*, prefecto del pretorio, aumentaron las posibilidades de ascenso de los provinciales más romanizados de la Bética y la Narbonense. El resultado fueron los consulados de algunos senadores oriundos de *Hispania* o las jefaturas militares que situaron a algunos de estos provinciales en condiciones inmejorables para aprovechar la coyuntura de las guerras civiles del 68-69. Un acontecimiento de relevancia, el desenlace de la conjuración de C. Calpurnio Pisón en el 65, supuso la muerte de un buen número de senadores de la Bética, especialmente los vinculados a la familia de los *Annaei* cordobeses. Esta actuación de Nerón contra las más prestigiosas familias de la Bética, su inclinación hacia Oriente y la desacertada política económica habrían de restar mucho apoyo a su causa durante los acontecimientos de los años 68-69. Los desórdenes de estos años ocasionaron la extinción de algunas familias senatoriales hispanas, pero, a la par, posibilitaron la promoción extraordinaria de nuevas hornadas de hispanorromanos para el Senado.

Como resultado de un proceso que eclosiona con la transmutación de Roma en Imperio, no solo se hizo posible ser romano fuera de Roma, sino que, más aún, con el tiempo los aristócratas provinciales acabaron mostrándose como los más romanos de los romanos. Como escribió el historiador Tácito, personalizando unas virtudes perdidas ya en la Urbe: «al mismo tiempo, hombres nuevos llegados de los municipios, de las colonias y también de las provincias, frecuentemente admitidos en el Senado, aportaron su moderación particular y, aunque muchos por la fortuna o por su laboriosidad llegaron a una vejez opulenta, les quedó sin embargo aquella primera disposición de ánimo» (Tac. *Ann.* 3, 5).

Esta nueva aristocracia romana de origen provincial, surgida en la primera centuria y expresada de forma rotunda en la segunda, que se caracterizaba por una

profunda lealtad al sistema, de lo que se derivaron posibilidades de promoción y privilegios, se habían ido aupando con el tiempo aprovechando un complejo tejido de intereses, parentescos, amistades y vínculos políticos. Precisamente, este origen provincial les aportaba la ventaja de carecer de hipotecas derivadas de lazos políticos con el inmediato pasado, mientras que el contar con viejos e ilustres ancestros itálicos –argumento puesto en valor de forma definitiva con los Flavios– les permitió incorporarse en primera fila a los procesos de promoción. Una aristocracia de extracción provincial, pero no provinciana, pues hay que notar cómo la mayoría de los vínculos políticos operativos se estableció o reforzó una vez asentados en Roma. Los miembros de la aristocracia romana oriundos de las provincias hispanas no podían en su momento verse revestidos de otro epíteto que el de genuinos romanos, y no entraría en la consideración de estas familias, como tampoco sería ni deseable ni permisible, la exteriorización de sentimientos que pudiéramos calificar de «nacionalistas», cualesquiera que estos fuesen, en contraposición a la idea de Roma, eso sí, ya lo suficientemente flexible como para abarcar e identificarse con todo un Imperio.

#### **CATÁLOGO DE SENADORES Y CABALLEROS ORIGINARIOS DE LAS PROVINCIAS HISPANAS DE AUGUSTO A NERÓN**

En los siguientes cuadros se catalogan los caballeros y senadores procedentes de las provincias hispanas que pueden adscribirse a la época comprendida desde comienzos del gobierno unipersonal de Augusto hasta el final de la dinastía julio-claudia, así como aquellos personajes que cuentan con razonamientos en favor, tanto de su adscripción al *uterque ordo*, como de una procedencia hispana. Los argumentos contemplados son la onomástica, procedencia, carrera de honores (con una designación estandarizada de los cargos desempeñados) y cronología. Aquellos argumentos para los que no existe certificación documental se marcan con un signo de interrogación (?). Para evidenciar las dinámicas históricas del proceso de promoción a los *ordines* superiores se ha llevado a cabo una ordenación cronológica aproximativa, en función de la información disponible. Las limitaciones de espacio nos llevan, tanto a sintetizar al máximo los datos registrados, como a limitar fuertemente las referencias, recogiendo sólo la bibliografía más al uso (véase al final el listado bibliográfico sucinto) y en la que pueden encontrarse, tanto las fuentes de información documentales sobre cada personaje en concreto, como remisión al resto de estudios sobre éstos.

## SENADORES

*Hispania Citerior (1)*

Nombre	Procedencia	Cursus	Datación	Referencias
[---]inus	<i>Carthago Nova?</i> (procedencia de la inscripción)	<i>Q(uaestor) pro pr.</i> (se desconoce la provincia en la que ejerció la cuestura)	Augusto? (datación de la inscripción en las últimas décadas del siglo I a. C.)	J. M. Abascal y S. F. Ramallo, <i>La ciudad de Carthago Nova: la documentación epigráfica</i> 3.1, Murcia 1997, 29
<i>L. Pedanius Secundus</i>	<i>Barcino?</i>	<i>Cos. suff.</i> 43; <i>Procos. Asiae</i> 51-52; <i>Praef. Urbi</i>	Tiberio-Nerón	<i>PIR</i> P 202; Le Roux EOS pp. 448-449; Caballos, Sen. I 48; Des Boscs 6; Le Roux, Bilan 2008, pp. 1014-1015
<i>M. Aelius M. f. Gal. Gracilis</i>	<i>Dertosa</i>	<i>Quaestor</i> ; <i>Leg. Aug.</i> ( <i>leg.?, iuridicus de la Citerior?</i> ); <i>Leg. Aug. pro pr. prov. Belgicae</i> 55/56; <i>Patronus de Dertosa</i>	Claudio-Nerón	<i>PIR</i> A 182; Le Roux, EOS p. 460; Caballos, Sen. 6; Des Boscs 9
<i>M. Raecius Taurus</i>	<i>Tarraco</i>	<i>Praetorius</i> 49; <i>Frater Arvalis</i> 69	Claudio-Nerón	<i>PIR</i> R 11; Caballos, Sen. 155; Des Boscs 8
<i>Cn. Pedanius Salinator</i>	<i>Barcino?</i> Pariente (¿primo?) de <i>L. Pedanius Secundus</i> . Padre de <i>Cn. Pedanius Fuscus Salinator</i> , <i>cos. suff.</i> entre 82 y 85, y abuelo del <i>cos.</i> 118.	<i>Cos. suff.</i> 60 o 61	Claudio-Nerón	<i>PIR</i> P 201; Caballos, Sen. I 47; Des Boscs 14
<i>Q. Iunius Marullus</i>	Hispano?, <i>Tarraconense?</i> , <i>Osca?</i>	<i>Cos. suff.</i> 62	Claudio-Nerón	<i>PIR</i> I 76; Caballos, Sen. I 33; Des Boscs 16
<i>Pedanius Costa</i>	Hispano?, <i>Barcino?</i> (gentilicio)	<i>Cos. des.</i> 69	Nerón	<i>PIR</i> P 196; Le Roux EOS pp. 448-449; Caballos, Sen. I 43; Des Boscs 23
<i>M. Fabius Fabullus</i>	<i>Hispania?</i> <i>Tarraconensis: Liria?</i>	<i>Trib. mil. Leg. XIII Geminae</i> ; <i>Leg. Aug. provinc. Africae pro pr.</i> ; <i>Leg. Aug. leg. XIII Geminae</i> ; <i>Leg. Aug. leg. V Alaudae</i> 69	Nerón	<i>PIR</i> F 23 y 24; Castillo EOS p. 516; Caballos, Sen. 67; Des Boscs 24
<i>M. Fabius Priscus</i>	<i>Tarraco?</i>	<i>Illvir viar. curandar.</i> ; <i>Trib. mil. leg.</i> I 70; <i>Quaest. prov. Achaiae</i> ; <i>Leg. Aug. leg. XIV Geminae Mart. Vict.</i>	Nerón-Vespasiano	<i>PIR</i> F 55 y 98; Le Roux EOS 25; Caballos, Sen. 74; Des Boscs 25
<i>Ignotus</i> CIL II, 3533	<i>Tarraconensis?</i> (inscripción funeraria de Totana, Murcia)	<i>Xvir stlit. iud.</i> ; <i>Quaestor urbanus</i> ; <i>Aedilis curulis</i> ; <i>Adlectus inter praetorios</i> (¿censura conjunta de Vespasiano y Tito en 73/74?)	Nerón-Vespasiano	
<i>L. Funisulanus L. f. Ani. Vettonianus</i>	<i>Caesaraugusta?</i>	<i>Illvir capitalis</i> 56-58; <i>Quaest. prov. Siciliae</i> ; <i>Trib. pleb.</i> ; <i>Praet.</i> ; <i>Leg. leg. IIII Scythicae</i> ; <i>Curator aquarum</i> ; <i>Curator Viae Aemiliae</i> ; <i>Praef. Aerarii Saturni</i> 74/76 o 77/79; <i>Cos. suff.</i> 78; <i>Leg. Aug. pro pr. prov. Dalmatiae</i> 79-82, <i>item Pannoniae</i> 83-86, <i>item Moesiae superioris</i> ; <i>Procos. prov. Africae</i> 91/92; <i>VIIvir epulonum</i> ; <i>Sodalis Augustalis</i>	Nerón-Domiciano	<i>PIR</i> F 570; Caballos, Senadores 78; Des Boscs 36; Le Roux, Bilan 2008, p. 1012

**Hispania Citerior (2)**

Nombre	Procedencia	Cursus	Datación	Referencias
<i>L. Baebius L. f. Gal. Avitus</i>	<i>Saguntum?</i> (nombre, tribu)	<i>Praef. fabrum; Trib. mil. leg. X Geminae; Proc. Imp. Caesaris Vespasiani Aug. prov. Lusitaniae c. 70; Adlectus inter praetorius 73/74</i>	Comienzo de su carrera ecuestre con Nerón. Incorporado en el Senado por Vespasiano	<i>PIR B 12; Le Roux EOS pp. 442-443; Caballos, Sen. 38; Des Boscs 132</i>
<i>Ignotus</i> ( <i>CIL II, 4130</i> )	<i>Tarraco</i>	<i>Adlectus inter tribunicios, verosíblemente por Vespasiano y Tito 73/74</i>	<i>Eques</i> con Nerón. Incorporado en el Senado por Vespasiano	<i>Le Roux EOS p. 461; Caballos, Sen. 179; Des Bosc 133</i>
<i>M. Cornelius M. f. Gal. Nigrinus Curiatius Maternus</i>	<i>Liria</i> (familia paterna de <i>Liria</i> , materna <i>—Curiatia Materna—</i> de extracción itálica de la <i>Baetica</i> )	<i>Adlectus inter praetorios</i> por Vespasiano-Tito 73/74; <i>Leg. leg. VIII Aug. 75/78; Leg. Aug. pro pr. Aquitaniae 79/82 u 80/83; Cos. suff. 83; Leg. Aug. pro pr. provinc. Moesiae 85; Leg. Aug. pro pr. provinc. Syriae</i> entre 94/95 y 97	Verosímil <i>eques</i> con Nerón. Incorporado al Senado por Vespasiano. Carrera desarrollada hasta época de Domiciano. Postergado tras el nombramiento de Trajano como <i>Imperator</i>	<i>PIR C 1407; Le Roux EOS 4; Caballos, Sen. 52; Des Boscs 136; Le Roux, Bilan 2008, 4</i>



### Hispania Ulterior Baetica (1)

Nombre	Procedencia	Cursus	Datación	Referencias
[Aelius] Marullinus	Italica. Oriundo del Piceno	Senador	César?-Augusto? (¿Depurado en 29-28 o 18 a. C.?)	PIR A 219; Caballos, S. Rep. 4; Castillo, EOS 6; Des Boscs 1
L. Cornelius P. f. Gal. Balbus (Minor)	Gades	Illvir en Gades 44-43 a. C. Proquaestor Hisp. Ult. 43 a. C.; Leg. pro pr. Hisp. Ult. 41-38 a. C.; Ex privato consularis; Procos. prov. Africae 21/20 a. C.; Pontifex. Patronus de Norba Caesarina	Nacimiento hacia 78-77 a. C. Ciudadanía recibida de Pompeyo el 72 a. C. Carrera culminada con Augusto	PIR C 1331; Caballos, SRep 6; Des Boscs 2
C. Arrenus C. f. Gal. Gallus	Baetica? (Panciera: tribu Galeria y Arrenii en ánfora Dressel 20)	Senador (pretorio?)	Augusto-Tiberio	A. Caballos, W. Eck, F. Fernán- dez, <i>El senadoconsulta de Gneo Pisón padre</i> , Sevilla 1996, pp. 225-226; Des Boscs 3
L. Iunius Gallio	Baetica? (Estacio?, vínculos con Séneca)	Senador	Tiberio	PIR I 756; Castillo, PB 195; Castillo, EOS 67; Caballos, Sen. 96; Des Boscs 4
M. Aponius Saturninus	Baetica? (gentilicio y vínculos; Corduba?/Astigi?). Extracción itálica (Etruria)	(¿Diferente del homónimo Cos. 55?, vide infra). Vir praetorius	Tiberio-Claudio	PIR A 936-937; Castillo, PB 59; Castillo EOS 26; Caballos, Sen. 36; Des Boscs 5
M. Aponius Saturninus	Corduba	(¿Diferente del vir praetorius homónimo?, vide supra). Cos. 55; Promagister Arvalium 66; Procos. Asiae 67/68; Leg. Aug. pro pr. prov. Moesiae 69	Tiberio-Vespasiano	PIR A 938; Castillo, PB 60; Castillo, EOS 27; Caballos, Sen. 36; Des Boscs 10
L. Annaeus Seneca	Corduba	Quaest. 33/34 o 34/35; Praetor entre 34/35 y 39; Cos. suff. 56	Tiberio-Nerón	PIR A 617; Castillo, PB 33; Castillo EOS 10; Caballos, Sen. 20; Des Boscs 11
L. Iunius Gallio Annaeanus = Annaeus Gallio	Corduba (hijo primogénito de L. Annaeus Seneca, adoptado por Iunius Gallio)	Praetor; Procos. Achaiae 51/52; Cos. suff. 56	Tiberio-Nerón	PIR I 757; Castillo, PB 192; Castillo, EOS 68; Caballos, Sen. 95; Des Boscs 12
Domitius Balbus	Baetica?, Gades? (onomástica y relaciones)	Vir praetorius	Claudio/Nerón	PIR D 136; Caballos, Sen. I 17; Des Boscs 7
M. Manilius Vopiscus	Baetica (padre del personaje homónimo que vivía aún en el 95 y abuelo del cos. 114)	Cos. suff. 60	Claudio-Nerón	PIR M 140; Castillo, PB 223; Castillo EOS 71; Caballos, Sen. 109; Des Boscs 13
M. Annius Afrinus	Baetica? (onomástica, vínculos)	Praetor c. 45; Leg. Claudii pro pr. Galatiae 49-54; Cos. suff. c. 67; Leg. Aug. pro pr. Pannoniae 69/70-72/73	Claudio-Vespasiano	PIR A 630; Castillo, PB 35; Castillo EOS 11; Caballos, Sen. 22; Des Boscs 19
L. Cornelius L. f. Gal. Pusio	Gades/Portus Gaditanus? Padre de L. Cornelius Pusio Annius Messala. Posible parentesco con Q. Cornelius Senecio Annianus y con el eques Annius Faustus	Illvir viar. curandar.; Trib. mil. leg. XIII Geminae; Quaestor; Trib. pleb.; Praet.; Leg. Aug. leg. XVI en 54-56; Cos. suff. posiblemente 70/71	Claudio/ Nerón-Vespasiano	PIR C 1425; Castillo, PB 117; Castillo EOS 39; Caballos, Sen. 54; Des Boscs 27

**Hispania Ulterior Baetica (2)**

Nombre	Procedencia	Cursus	Datación	Referencias
<i>Pompeius Aelianus</i>	<i>Hispania, Baetica?</i>	<i>Quaestor</i>	Nerón	<i>PIR</i> P 558; Castillo, PB 266; Castillo EOS 87; Caballos, Sen. 140; Des Boscs 15
<i>M. Annaeus M. f. Lucanus</i>	<i>Corduba</i> (hijo del <i>equus Annaeus Mela</i> y sobrino de Séneca). Nacido el 32 y trasladado con ocho meses a Roma	<i>Quaestor; Augur</i>	Nerón	<i>PIR</i> A 611; Castillo, PB 30; Castillo, EOS 9; Caballos, Sen. 19; Des Boscs 17
<i>C. Dillius A. f. Serg. Vocula</i>	<i>Corduba</i> (parentesco con <i>C. Dillius Aponianus</i> )	<i>Trib. mil. leg. I</i> con Claudio; <i>Illvir viar. curandarum; Quaest. prov. Ponti et Bithyniae; Trib. pleb.; Praet.; Leg. leg. XXII Primigeniae</i> 69/70	Claudio-Vespasiano (asesinado el año 70)	<i>PIR</i> D 90; Castillo, PB 137; Castillo EOS 51; Caballos, Sen. 62
<i>Annius Verus</i>	<i>Ucubi</i> (padre del <i>cos. III</i> 126)	<i>Factus senator; praetorius</i>	Nerón-Vespasiano	<i>PIR</i> A 694; Castillo, PB 46; Castillo EOS 21; Caballos, Sen. 30; Des Boscs 18
<i>C. Dillius L. f. A. n. Serg. Aponianus</i>	<i>Corduba</i> (familia de origen itálico; parentesco con <i>C. Dillius Vocula</i> )	<i>Trib. mil. leg. IIII Macedonicae; Illvir capitalis; Quaestor prov. Siciliae; Trib. plebis; Praetor; Leg. Imp. Caes. Vesp. Aug. leg. III Gallicae</i> 69; <i>Leg. Aug. pro pr. ...; Cos.</i> entre 71 y 73; <i>Curator riparum et alveis Tiberis</i> 73	Claudio/ Nerón-Vespasiano	<i>PIR</i> D 89; Castillo, PB 136; Castillo EOS 50; Caballos, Sen. 61; Des Boscs 21
<i>M. Ulpius Traianus (pater)</i>	<i>Italica</i> (origen itálico, <i>Tuder?</i> + <i>Trea</i> , Piceno), nacido entre el 25 y el 30	<i>Procos. Hispaniae Baeticae</i> antes del 67; <i>Leg. leg. X Fretensis</i> en Judea 67-69/70; <i>Cos. suff.</i> 70; <i>Leg. Aug. pro praet. prov. Cappadociae et Galatae</i> antes del 73 (?); promoción al patriciado 73/74; <i>Leg. Aug. pro praet. prov. Syriae</i> 73/74-75/76; concesión de los <i>ornamenta triumphalia</i> ; <i>Procos. Asiae</i> 79/80; <i>XVvir sacris faciundis; Sodalis Flavialis</i> . Murió antes de octubre del 97 (?); <i>consecratio (Divus Traianus pater)</i> a comienzos del 113 (?)	Nerón-Vespasiano	Castillo, PB 311; Castillo EOS 93; Caballos, Sen. 167; Des Boscs 30; <i>PIR</i> U/V 864
<i>Sex. Caelius Tuscus</i>	<i>Hispania?, Baetica?</i>	<i>Leg. Aug. leg. VI Victricis</i> 73	Nerón-Vespasiano	Castillo EOS p. 516; Caballos, Sen. I 7; Des Boscs 33
<i>L. Helvius Agrippa</i>	<i>Hispalis?</i> (parentescos con los <i>Helvii Agrippae</i> )	<i>Procos. prov. Sardiniae</i> 68/69; <i>Pontifex</i> 83	Nerón-Domiciano	<i>PIR</i> H 64; Castillo, PB 172; Castillo EOS 61; Caballos, Sen. 79; Des Boscs 20
<i>P. Licinius Caecina</i>	<i>Bavilum = Baelo?</i> (lugar donde murió su padre)	Senador: <i>homo novus</i> (Tácito, <i>Hist.</i> 2,53,5: <i>novus adhuc et in senatum nuper adscitus</i> )	Nerón/ Galba-Vespasiano	<i>PIR</i> L 178; Wiegels 285; Castillo EOS p. 516; Etienne EOS p. 525; Caballos, Sen. 98; Des Boscs 28
<i>M. Annii Messala</i>	<i>Baetica?</i> (onomástica)	<i>Adlectus in senatum a di[vo Claudio/ Vespasiano]; [Adlectus inter praetorios?] a divo Vespasiano; Leg. Africae; Cos. suff.</i> 83	Se duda si la adlección fue debida a Claudio o a Vespasiano	Castillo, PB 42; Castillo EOS 19; Caballos, Sen. 28; Des Boscs 135

*Hispania Ulterior Lusitania*

Nombre	Procedencia	Cursus	Datación	Referencias
<i>Cn. Cornelius Clemens</i> = <i>Cn. Pinarius L.f. Pap. Cornelius Clemens</i>	<i>Emerita</i> (posible nieto o sobrino del <i>eques Cn. Cornelius Severus</i> ). Posiblemente adoptado por <i>Cn. Pinarius Aemilius Cicatricula cos. 79</i>	<i>Cos. suff. c. 70; Leg. Aug. pro pr. exercitus Germanici superioris 72-74.</i> Posible <i>adlectus inter patricios</i> por Vespasiano	Nerón-Vespasiano	<i>PIR C 1341; Castillo EOS 83; Caballos, Sen. 51; Des Boscs 28</i>
<i>Q. Iulius Cordus</i>	<i>Ebora</i> (onomástica)	<i>Procos. Cypri 64/65; Leg. Aug. pro pr. Aquitaniae 69; Cos. suff. 71</i>	Nerón-Vespasiano	<i>PIR I 272; Caballos, Sen. 87; Des Boscs 31</i>

## CABALLEROS

## Hispania Citerior (1)

Nombre	Procedencia	Cursus	Datación	Referencias
<i>Ignotus</i> (CIL II <sup>2</sup> /14, 1023)	Tarraco? (sería uno de los primeros ciudadanos de la colonia)	<i>Trib. mil. leg. Martiae. Ilvir quinquennalis II</i>	Comienzos del reinado de Augusto	G. Alföldy, <i>ad CIL II<sup>2</sup>/14, 1023</i>
[L.?] <i>Fulvius Lesso</i>	Saguntum	<i>Trib. mil. (angust.) divi Aug.</i>	Augusto-Tiberio	Demougín, <i>Prosopographie</i> 154; Des Boscs 143
[Ma]nlius L. f. Gal. [---]	Segobriga (lugar de hallazgo de la inscripción: <i>ob plurima merita in rem publicam</i> ; y la mención de un T. Manlius L. f. Segobrigensis en Emerita: L. García Iglesias, <i>Epigrafía Romana de Augusta Emerita</i> , Madrid 1973, 192)	<i>Praef. equitum</i>	Augusto (mención del cargo)	G. Alföldy, J. M. Abascal, R. Cebrián, <i>ZPE</i> 143, 2003, pp. 268-270 = Id., <i>AnMurcia</i> 17-18, 2001-2002, pp. 416-418 = Id., <i>Segobriga V. Inscripciones romanas 1986-2010</i> , Madrid 2011, 19 = S. Perea, <i>AnMurcia</i> 17-18, 2001-2002, pp. 431-435 = <i>HEp</i> 10, 299 = <i>AE</i> 2003, 984
L. Marcius Optatus	Iluro?/Tarraco?	<i>Aed. en Tarraco; Ilvir en Iluro; Ilvir quinquennalis primus. Praefectus Asturiae; Trib. mil. leg. II Aug.</i>	Augusto	Demougín, <i>Prosopographie</i> 47; Des Boscs 144
[---]ius T. f. [Gal.] Nepos [---]nus (CIL II, 6097)	Tarraco	<i>Trib. mil. leg. VI Victricis. Flamen Romae et Augusti en Tarraco</i>	Augusto-Tiberio	Demougín, <i>Prosopographie</i> 315; Des Boscs 148
Pompeius Flaccus	Hispania, Tarraconensis?	<i>Eques Romanus</i> . Militó en Siria a las órdenes del gobernador L. Vitellius	Tiberio	<i>PIR</i> 608; Demougín, <i>Prosopographie</i> 287; Des Boscs 149
M. Magius M. f. Gal. Antiquus	Uxama	<i>Praef. cohortis Cilicum en Mesia; Praef. fabrum</i>	Tiberio-Claudio	Demougín, <i>Prosopographie</i> 743; Des Boscs 152
C. Iulius C. f. Gal. Italus	Segobriga	<i>Eques romanus</i>	Comienzos del siglo I	<i>CIL XII</i> , 4536 (Narbona); Wiegels 274
Sex. Pomponius	Hispania Citerior ( <i>Hispaniae citerioris princeps</i> , Plinio, <i>Naturalis Historia</i> 32. 120; cf. id. 20.215)	<i>Eques?</i> (... <i>princeps, praetorii viri pater</i> )	Tiberio-Vespasiano (si fue el padre de Q. Pomponius Rufus, <i>cos. suff.</i> 95)	<i>PIR</i> 520; Demougín, <i>Prosopographie</i> 750
Ti. Claudius Claudianus	Tude	<i>Praef. coh. I Bracarum Augustanorum</i>	Claudio-Nerón	Demougín, <i>Prosopographie</i> 467; Des Boscs 165
Cornelius M. f. Gal. Valerianus	Castulo	<i>Praef. coh. Serviae Iuvenalis; Praef. coh. Castulonensium; Praef. vexillarium in Thracia XV c. 45; Trib. mil. leg.; Praef. alae</i>	Claudio-Nerón	<i>PIR C</i> 1471; Castillo, PB 100; Demougín, <i>Prosopographie</i> 436; Des Boscs 162
M. Porcius M. f. Gal. Narbonensis	Tarraco (Alföldy, <i>ad CIL II<sup>2</sup>/14, 1161</i> )	<i>Praef. orae maritimae; Praef. alae Thracum Herculanae; Trib. mil. leg. XXII Deiotariana</i> (según Devijver los cargos fueron desempeñados en este orden, como sería propio de época de Claudio; según Alföldy en orden inverso, ascendente). <i>Flamen Divorum Augustorum prov. Hisp. Citerioris</i>	Claudio-Vespasiano?	Devijver, <i>PME</i> 96; Des Boscs 241
C. Aemilius C. f. Gal. Fraternalis	Aeso (tribu y relaciones familiares)	<i>Praef. fabrum II; Trib. mil. leg. V Alaudarum; Censum egit in provincia Gallia Aquitanica 61. Flamen prov. Hisp. Citer. c. 70</i>	(Claudio?) Nerón-Vespasiano	Demougín, <i>Prosopographie</i> 709; Des Boscs 172

Hispania Citerior (2)

Nombre	Procedencia	Cursus	Datación	Referencias
<i>Ignotus</i> (AE 1983, 626)	Iluro	<i>Aedil; Ilvir; Flamen Romae et Augusti</i> en Iluro. [ <i>Praef. coh.?</i> ] in <i>Germania</i> ; [ <i>Praef. coh. II/III/IV? Gal</i> ] <i>Ilorum equitata</i> ; [ <i>Trib. mil. leg. IIII/V?</i> ] <i>Macedonicae</i>	Nerón	Des Bosc's 171
<i>L. Atilius Verus</i>	Hispania? (Ritterling y Pflaum), Aeso-Ilerda? (IRC). Italiano? (Le Roux)	<i>Centurio primus pilus</i> de la <i>legio V Macedonica</i> en Oescus antes del 62	Nerón	Ritterling, RE 12.1680; B. Dobson, <i>Die Primipilares, Entwicklung und Bedeutung. Laufbahnen und Persönlichkeiten eines römischen Offiziersranges</i> , Colonia 1978, p. 208, n° 83; H.-G. Pflaum, «Les officiers équestres de la légion VII Gemina», <i>Legio VII Gemina</i> , León 1970, p. 357, n° 2; P. Le Roux, <i>L'armée romaine et l'organisation des Provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409</i> , París 1982, p. 195, nota 19; IRC II, pp. 92 s.
<i>C. Voconius C. f. Gal. Placidus</i>	Saguntum	<i>Aedilis; Ilvir bis; Flamen bis; Quaestor; Saliorum magister.</i> Verosimil padre natural de <i>C. Licinius C. f. Gal. Marinus Voconius Romanus</i> , adoptado por un <i>Licinius</i> . Hablando del hijo, dice Plinio ( <i>Ep.</i> 2,13,4): <i>Pater ei in equestri gradu clarus, clarior vitricus, immo pater alius: nam huic quoque nomini pietate successit</i>	Nerón-Domiciano	Wiegels 349; A. Lippold, RE 9 A.698.6; G. Alföldy, ad <i>CIL</i> II <sup>2</sup> 14, 365-367
<i>T. Aemilius T. f. Mummius Priscus Cornelianus Lepidus</i>	Segovia	<i>Pontifex; Flamen Tib. Caes. Aug. Trib. mil. [leg. ---]</i>	Mediados del siglo I	<i>Los bronce romanos en España</i> , Madrid 1990, p. 206, 81 = J. Santos Yanguas, Á. L. Hoces y J. del Hoyo, <i>Epigrafía romana de Segovia y su provincia</i> , Segovia 2005, 66 = S. Crespo Ortiz de Zárate y Á. Alonso Ávila, <i>Auctarium a los corpora de epigrafía romana del territorio de Castilla y León</i> , Valladolid 2000, N, 219 = J. M. Solana Sainz y L. Hernández Guerra, <i>Religión y sociedad en época romana en la meseta septentrional</i> , Valladolid 2000, 78 = <i>HEp</i> 4, 613 = <i>HEp</i> 6, 857 = <i>HEp</i> 10, 528 = <i>HEp</i> 14, 276
<i>M. Acilius L. f. Fontanus</i>	Saguntum	<i>Ingressum iuvenem militiam</i> (inició la milicia ecuestre, pero murió apenas enrolado con 18 años)	Augusto? (Devijver)/Época Julio-Claudia (Alföldy)	H. Devijver <i>Prosopographia militiarum equestrium quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum, Supplementum I</i> , Lovaina 1987, pp. 1409-1410, id., II p.1980; Alföldy ad <i>CIL</i> II <sup>2</sup> /14, 347
<i>M. Octavius T. f. Gal. Novatus</i>	Segobriga? (procedencia de la inscripción que lo honra con una estatua en el teatro de la ciudad)	<i>Praef. Fabrum</i>	Época julio-claudia (su hijo, [ <i>M. Octavius M. f.?</i> ] <i>Gal. Novatus</i> , <i>adlectus inter praetorios</i> por Vespasiano-Tito el 73/74 fue uno de los donadores del teatro mencionados en la inscripción monumental del <i>prosaenium</i> : <i>HEp</i> 1990, 384 = <i>HEp</i> 2000, 225 = <i>HEp</i> 2011, 363 = <i>AE</i> 2011, 581)	A. Jimeno, <i>Epigrafía romana de la provincia de Soria</i> , Soria 1980, 162; M. Almagro Basch, <i>Segobriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas</i> , Madrid 1984, 33; J. M. Abascal, G. Alföldy, R. Cebrián, <i>Segobriga V. Inscripciones romanas 1986-2010</i> , Madrid 2011, pp. 363-381



**Hispania Ulterior Baetica (1)**

Nombre	Procedencia	Cursus	Datación	Referencias
<i>Aemilius Aelianus</i>	<i>Corduba</i>	<i>Eques?</i> ( <i>Quadam vero cognitione, cum Aemilio Aeliano Cordubensi inter cetera crimina vel maxime obiceretur quod male opinari de Caesare solebat</i> : Suetonio, <i>Aug.</i> 51. 2)	Augusto	<i>PIR A 329</i>
<i>L. Blatius L. f. Serg. Ventinus</i>	Colono de la <i>Colonia Romula</i> , asentada en <i>Hispalis</i> . El gentilicio apunta a un origen familiar del sur de Italia. Emparentado con <i>L. Blatius L. f. Traianus Pollio</i> , uno de los pontífices <i>primi creati Augusto</i> de la inscripción de la <i>orchestra</i> del teatro de <i>Italica</i> ( <i>CILA</i> , Se 383)	<i>Trib. mil. Leg. V Alaudae</i> ; <i>Trib. mil. leg. X Geminae</i> . <i>Aedil</i> y <i>Ilvir</i> en <i>Hispalis</i>	Augusto-Tiberio	Castillo, PB 73; Demougin, <i>Prosopographie</i> 72; Des Boscs 139; A. Caballos, <i>Hispalis, De César a Augusto</i> , Sevilla 2017, pp. 212-213
<i>L. Annaeus Seneca</i>	<i>Corduba</i> (descendiente de inmigrantes italianos). Casado con <i>Helvia</i> . Padre de <i>L. Annaeus Novatus</i> , <i>L. Annaeus Seneca</i> y <i>M. Annaeus Mela</i>	<i>Eques</i> . Orador. Adscrito al círculo de <i>C. Asinio Polión</i>	Augusto-Calígula. Nacido c. 55-50 a. C. Marchó a Roma tras la Guerra Civil. Retornó a <i>Corduba</i> c. 8 a. C. De nuevo en Roma antes del 5 d. C. Murió el 39/40 d. C.	<i>PIR A 616</i> ; Castillo PB 32; Demougin, <i>Prosopographie</i> 333; Des Boscs 140
<i>Clodius Turrinus</i>	<i>Corduba</i> . Séneca, <i>Contr.</i> 10, pr. 16: <i>et pecuniam... et dignitatem quam primam in provincia Hispania habuit</i>	<i>Eques</i> . Orador	Augusto	<i>PIR C 1188</i> ; Demougin, <i>Prosopographie</i> 146; Des Boscs 142
<i>Cn. Manlius Cn. f. Pap.</i>	<i>Astigi</i>	<i>Trib. coh. praetoriae</i> ; <i>Praef. cohortium</i> . <i>Ilvir</i> y <i>Praef. iure dicundo</i> en <i>Astigi</i>	Augusto-Tiberio	Castillo, PB 226; Wiegels 295; Demougin, <i>Prosopographie</i> 165; Des Boscs 141
<i>T. Mercello Persinus Marius</i>	<i>Corduba</i>	<i>Aedilis</i> ; <i>Ilvir</i> en <i>Corduba</i> . <i>Proc. Aug.</i>	Augusto-Tiberio	Castillo PB 242; Des Boscs 145.
<i>L. Aponius</i>	<i>Baetica?</i> (parentescos por onomástica)	<i>Eques</i> . Dificultad de fijación del <i>cursus</i> en función de las identidades onomásticas propuestas	Augusto-Tiberio	<i>PIR A 933</i> ; Castillo, PB 58; Des Boscs 146
<i>C. Turranius Gracilis</i>	Nació <i>iuxta fretum Gaditanum</i> (Plinio, <i>Nat. Hist.</i> 3,3; 9, 10, 2): <i>Gades?</i>	<i>Praef. Aegypti</i> 7-4 a. C.; <i>Praef. Annonae</i> 14 d. C.; <i>Praef. rei frumentariae</i> 48 d. C.	Augusto-Claudio	Castillo, PB 308; Demougin, <i>Prosopographie</i> 451; Des Boscs 147; <i>PIR T 410</i>
<i>Sex. Marius</i>	<i>Corduba</i>	<i>Eques?</i> ( <i>Hispaniarum divitissimus</i> )	Augusto-Tiberio (despeñado por la roca Tarpeya el 33, acusado de incesto, pasando sus bienes al fisco)	Tácito, <i>Ann.</i> 4.36.1 y 6.19.1 y <i>PIR M 295</i> ; Castillo, PB 235; W. Eck y F. Fernández, «Sex. Marius in einem Hospitiumvertrag aus der <i>Baetica</i> », <i>ZPE</i> 85, 1991, pp. 217-222; Des Boscs 157
( <i>L.</i> ) <i>Calpurnius Salvianus</i>	<i>Corduba</i> (¿descendiente de <i>Q. Calpurnius Salvianus</i> involucrado en el complot contra <i>Q. Casio Longino</i> : <i>Bell. Alex.</i> 53.2 y 55.3. En <i>CIL II</i> , 2265, de <i>Corduba</i> , se menciona un <i>Calpurnius Urbanus</i> , manumitido por <i>L. Calpurnius Salvianus</i> )	<i>Eques?</i> (denunciante de <i>Sex. Marius</i> ante <i>Drusus</i> , <i>praef. Urbi</i> ; Tácito, <i>Ann.</i> 4.36.1)	Tiberio	<i>PIR C 315</i> ; Castillo PB *85; Wiegels 236
<i>L. Iunius L. f. Gal. Moderatus Columella</i>	<i>Gades</i>	<i>Trib. mil. leg. VI Ferratae</i> en Siria c. 36 d. C.	Tiberio/Caludio-Nerón	<i>PIR I 779</i> ; Castillo PB 200; Wiegels 281; Demougin, <i>Prosopographie</i> 618; Des Boscs 158

## Hispania Ulterior Baetica (2)

Nombre	Procedencia	Cursus	Datación	Referencias
<i>Aemilius Regulus</i>	<i>Corduba</i>	<i>Eques?</i> (Flavio Josefo, <i>Ant. lud.</i> 19, 17)	Tiberio-Calígula (Claudio?)	<i>PIR</i> A 397; Wiegels 210; Des Boscs 150
<i>Marullus</i>	<i>Hispania?</i> , <i>Baetica?</i> (onomástica)	<i>Praef. equitum</i> en Judea	Claudio	<i>PIR</i> M 352; Demougin, <i>Prosopographie</i> 323; Des Boscs 159
<i>M. (L.?) Annaeus Mela</i>	<i>Corduba</i> (hijo menor de Séneca el retor, hermano de <i>L. Annaeus Novatus</i> y <i>L. Annaeus Seneca</i> , padre de <i>M. Annaeus Lucanus</i> )	<i>Eques</i> (Tácito, <i>Ann.</i> 16.17: <i>petitione honorum abstinuerat per ambitionem praeposteram ut eques Romanus consularibus potentia aequaretur; simul adquirendae pecuniae brevis iter credebat per procuraciones administrandis principis negotiis</i> )	Claudio-Nerón. Nacimiento entre 4-1 a. C. y 5 d. C.	<i>PIR</i> A 613; Castillo PB 31; Demougin, <i>Prosopographie</i> 585; Des Boscs 166
<i>M. Acilius M'. F. Silo</i>	<i>Asido</i>	<i>Ilvir</i> en <i>Asido</i> . <i>Praef. Cohortis</i>	Claudio-Nerón	Castillo, PB 9; Demougin, <i>Prosopographie</i> 714; Des Boscs 153
<i>Annaeus Serenus</i>	<i>Baetica?</i> , <i>Corduba?</i> (onomástica y relaciones)	<i>Eques. Praef. vigilum</i> bajo Nerón	Claudio-Nerón	<i>PIR</i> A 618; Castillo, PB 34; Demougin, <i>Prosopographie</i> 551; Des Boscs 169
<i>Cornelius Senecio</i>	<i>Baetica?</i> (onomástica y relaciones). <i>Carteia?</i> , por una supuesta vinculación del <i>cos. suff.</i> de Antonino Pio Q. <i>Cornelius Senecio Annianus</i> con él (Caballos, Sen. 56)	<i>Eques</i> . Estrecha amistad con Séneca (Ep. 17.1.1-4)	Tiberio-Nerón	<i>PIR</i> C 1449; Castillo, PB *120; Wiegels 253; Demougin, <i>Prosopographie</i> 561; Des Boscs 168
<i>D. Iunius Gal. Melinus</i>	<i>Cartima</i>	<i>Eques (eques Romanus ex civitate Cartimitana primus factus)</i>	Claudio-Nerón	Castillo, PB 198; Wiegels 280; Des Boscs 184
<i>[Ann?]ius Faustus = M. Annius M. f. Faustus</i>	<i>Hispania?</i> , <i>Baetica?</i> <i>Inscriptiones Italiae</i> IV,1,166: Inscripción de <i>Tibur</i> , encontrada junto a <i>AE</i> 1915,60 en honor del gaditano <i>L. Cornelius Pusio Annius Messala</i> . Para Syme entre los <i>Annii</i> hispanos. Para Demougin itálico	<i>Tribunus militum</i> . El personaje de gentilicio conservado incompleto de la inscripción de <i>Tibur</i> fue identificado por Cichorius con el <i>Annius Faustus</i> de Tácito ( <i>Hist.</i> 2.10.12: <i>Annum Faustum equestris ordinis, qui temporibus Neronis delationes factitaverat</i> )	Claudio-Otón	C. Cichorius, <i>Römische Studien</i> , Leipzig-Berlín 1922, p. 405; Castillo PB 37; R. Syme, <i>Roman Papers</i> IV, p. 103; Demougin, <i>Prosopographie</i> 656
<i>Acilius Lucanus</i>	<i>Corduba</i> (abuelo de Lucano por parte materna)	<i>Eques?</i> (orador)	Julio-Claudios	Suetonio, <i>De vita M. Annaei Lucani</i> ; <i>PIR</i> A 74
<i>L. Iunius L. f. M. n. L. pron. Gal. Rufus</i>	<i>Carmo</i>	[I] <i>Ilvir, Pontifex</i> y <i>Augur</i> en <i>Carmo</i> . <i>Eques?</i> (dedicatoria <i>CIL</i> II, 1380: <i>equites Romani aere conlato posuerunt</i> )	Julio-Claudios	Castillo, PB 203; Wiegels 282; Des Boscs 203
<i>L. Manlius A. f. A. n. Gal. Bocchus</i>	<i>Corduba</i>	<i>Trib. mil. leg. XV (Apollinaris o Primigenia)</i> . <i>Ilvir</i> y <i>Praef. i. d.</i> en <i>Corduba</i>	Julio-Claudios	Castillo, PB 228; Wiegels 296; Demougin, <i>Prosopographie</i> 744; Des Boscs 170
<i>M. Porcius Latro</i>	<i>Corduba?</i> (amigo de Séneca)	Orador. <i>Eques?</i>	Julio-Claudios	Séneca, <i>Contr.</i> , pr. 1.13-24
<i>[...]us L. F. Gal. Gallus</i> (no debe identificarse con el <i>Q. Mummius L. f. Gal. Gallus</i> de la inscripción <i>CIL</i> II <sup>2</sup> 5, 422 de Torreparedones por datarse ésta a fines del II o comienzos del III)	<i>Urso</i> ( <i>CIL</i> II <sup>2</sup> , 5, 1031)	<i>Praefectus fabrorum</i>	Julio-Claudios	Castillo PB 284; Caballos, <i>Kolaios</i> 1995, 14; J. González, ad <i>CIL</i> II <sup>2</sup> , 5, 1031
<i>M. Cassius M. f. Agrippa</i>	<i>Corduba</i>	<i>Procurator Augusti</i>	Julio-Claudios?	<i>PIR</i> C 482; Castillo PB 89; Wiegels 238; A. U. Stylow, ad <i>CIL</i> II <sup>2</sup> 7, 278

**Hispania Ulterior Lusitania**

Nombre	Procedencia	Cursus	Datación	Referencias
<i>Cn. Cornelius C. f. Pap. Severus</i>	<i>Emerita Augusta</i> (procedencia de la inscripción, tribu y cargos). Parentesco con el senador <i>Cn. Cornelius Clemens</i>	<i>Ilvir y Flamen Iuliae Augustae en Emerita. Praefectus fabrum</i>	Julio-Claudios, Tiberio	Des Boscs 151
<i>M. Aurelius C. f. Gal.</i>	<i>Pax Iulia</i>	<i>Ilvir; Flamen Ti. Caesaris Aug. Praef. fabrum</i>	Tiberio-Claudio	Demougin, <i>Prosopographie</i> 288; Des Boscs 154
<i>L. Cornelius C. f. Gal. Bocchus</i>	<i>Salacia/Scallabis?</i>	<i>Praef. Caesarum bis. Flamen prov. Hisp. Ult. Lusitaniae; Pontifex perpetuus; Flamen perpetuus coloniae Scallabitanae. Praef. fabrum V; Trib. militum leg. II Aug.</i>	Tiberio-Nerón	<i>PIR C 1333; Demougin, Prosopographie</i> 512; Des Boscs 160
<i>Pomponius M. f. Capito</i>	<i>Emerita (Pomponii en Emerita: CIL II, 588 y 589. AE 1966, 77 fue hallada en Scallabis)</i>	<i>Ilvir col. Aug. Emeritae. Praef. fabrum. Flamen col. Aug. Emeritae. Flamen prov. Lusitaniae</i>	Claudio	Demougin, <i>Prosopographie</i> 463; Des Boscs 161
<i>C. Iulius C. f.</i>	<i>Pax Iulia</i>	<i>Ilvir bis. Pra[ef. fabrum?]/cohortis?</i>	Tiberio-Claudio?	<i>CIL II, 52 = J. D'Encarnaçao, Inscrições Romanas do Conventus Pacensis, Coimbra 1984, 233; Wiegels 271</i>
<i>Ignotus (CIL II, 56)</i>	<i>Pax Iulia</i>	<i>Praef. fabrum; Praef. equitum</i>	Tiberio-Claudio? Wiegels: primera mitad del siglo I? D'Encarnaçao: siglo I? Demougin: antes de Claudio?	<i>CIL II, 56 = J. D'Encarnaçao, Inscrições Romanas do Conventus Pacensis, Coimbra 1984, 234; Wiegels 361; Demougin, Prosopographie 401</i>
<i>L. Cornelius L. f. Bocchus</i>	<i>Caetobriga?/Salacia?</i>	<i>Flamen prov. Lusitaniae. Trib. mil. leg. III Augustae</i>	Nerón-Vespasiano	<i>PIR C 1333; Demougin, Prosopographie</i> 512; Des Boscs 178
<i>Lucceius Albinus</i>	<i>Olisipo?</i> (por <i>CIL II, 195</i> ; pero, si se le vinculase con el <i>pontifex Cn. Lucceius</i> , habría que considerarlo originario de Cumas: Camodeca EOS II 121)	<i>Proc. Fisci?</i> en Alejandría; <i>Proc. prov. Iudaeae 62-64; Proc. Mauretaniae Caesariensis 66-69; Proc. prov. Mauretaniae Tingitanae</i> el 69 por nombramiento de Galba. Aliado de Otón, fue asesinado en la provincia en la primavera del 69. Verosímil padre del senador <i>Lucceius Albinus</i> (Caballos, Sen. 104)	Nerón-Galba-Otón	<i>PIR A 354; Demougin, Prosopographie</i> 665; Des Boscs 173
<i>L. Marcius Fusci f. Quir. Avitus</i>	<i>Civitas Igaeditanorum?</i>	<i>Praef. fabrum; Praef. coh. I Surorum sagittariorum; Trib. mil. leg. X Fretensis; Praef. eq. alae I singularium civium Romanorum</i>	¿Inicio de su carrera en época Julio-Claudia? Madurada en época Flavia (según Guichard accedería al orden ecuestre a fines del gobierno de Vespasiano o ya a comienzos del de Domiciano)	Wiegels 297; P. Guichard, «Domitien...», <i>Pallas</i> 40, 1994, p. 253, n° 3; Des Boscs 181
<i>[---] Pap. Rusticus</i>	<i>Emerita Augusta</i>	<i>Eques</i>	Julio-Claudios	<i>HEp 15, 23 = AE 2006, 613</i>
<i>[---] M. f. Ser. Modestus</i>	<i>Lusitania?</i> (inscripción procedente de <i>Emerita</i> , adscrita a la tribu <i>Papiria</i> . Ciudades de la provincia adscritas a la <i>Sergia: Metellinum, Norba</i> o <i>Scallabis</i> )	<i>Flamen divi Aug. y Ilvir en Emerita. Praef. fabrum. [Flamen? p]rovinc. Lusitaniae</i>	Julio-Claudios?	González Herrero 11

### Hispania

Nombre	Procedencia	Cursus	Datación	Referencias
<i>Cornelius C. f. Gal. Cornutus</i>	<i>Hispania?</i> (tribu)	<i>Tribunus militum</i>	Antes de Claudio	Demougin, <i>Prosopographie</i> 357; Des Boscs 155
<i>Q. Fabius Q. f. Gal. Blandus</i>	<i>Hispania?</i> (tribu y servicio en dos legiones acantonadas en <i>Hispania</i> )	<i>Trib. mil. leg. IIII Macedonicae y Trib. Leg. X Geminae en Hispania</i>	Claudio	Wiegels 258; Demougin, <i>Prosopographie</i> 498; Des Boscs 163
<i>L. Baebius L. f. Serg. Balbus</i>	<i>Hispania?, Baetica?</i> ¿Relación con el posterior <i>eques M. Cornelius Nova[t]us Baebius Balbus de Igabrum</i> (CIL II, 1614, Castillo PB 114; un <i>Baebius Balbus</i> adoptado por un <i>Cornelius</i> )? Inscripción CIL XIV, 3515 de Tibur	<i>Tribunus militum leg. VIII (Aug.); Tribunus mil. leg. ---</i>	Siglo I. Julio-Claudios?	Wiegels 226; Demougin, <i>Prosopographie</i> 719

## Bibliografía

- CABALLOS RUFINO, A. (1989): «Los senadores de origen hispano durante la República romana», en J. González (ed.): *Estudios sobre Urso Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, pp. 233-279.
- (1990): *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (Siglos I-III). I: Prosopografía*, Écija (Sevilla).
- (1995): «Los caballeros romanos originarios de la Provincia Hispania Ulterior Bética. Catálogo prosopográfico», en A. de Miguel Zabala, F. E. Álvarez Solano y J. San Bernardino Coronil (eds.): *Arqueólogos, historiadores y filólogos. Homenaje a Fernando Gascó. Kolaios, Publicaciones ocasionales 4*, Sevilla, pp. 289-343.
- (1998): «Los equites y la dinámica municipal de la Lusitania. I: Catálogo Prosopográfico», en: *El proceso de municipalización en la Hispania romana. Contribuciones para su estudio*, Valladolid, pp. 205-233.
- (1999): «Los caballeros romanos originarios de las provincias de Hispania. Un avance», en S. Demougin, H. Devijver y M.-Th. Raepsaet-Charlier (eds.): *L'Ordre équestre. Histoire d'une aristocratie (II<sup>e</sup> siècle av. J.-C. – III<sup>e</sup> siècle ap. J.-C.)*, Roma, pp. 463-512.
- (2009): «La extracción de hispanos para formar parte de la aristocracia imperial: senadores y caballeros», en J. Andreu Pintado, J. Cabrero e I. Rodà (eds.): *Hispaniae: las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, pp. 265-281.
- CASTILLO GARCÍA, C. (1965): *Prosopographia Baetica*, Pamplona.
- (1982): «Los Senadores Béticos. Relaciones familiares y sociales», en *Epigrafía e Ordine Senatorio II. Tituli 5*, Roma, pp. 465-519.
- DEMOUGIN, S. (1988): *L'Ordre équestre sous les Julio-Claudiens*, Roma.
- (1992): *Prosopographie des chevaliers romains Julio-Claudiens*, Roma.
- DES BOSCS-PLATEAUX, F. (2005): *Un parti hispanique à Rome?: ascension des élites hispaniques et pouvoir politique d'Auguste à Hadrien, 27 av. J.-C.-138 ap. J.-C.*, Madrid.
- DÍAZ DE CERIO ERASUN, M. (2014): *Senadores y caballeros hispanorromanos. Historia de una promoción*, Tesis Doctoral inédita, Zaragoza.
- ETIENNE, R. (1982): «Sénateurs originaires de la province de Lusitanie», en *Epigrafía e Ordine Senatorio II. Tituli 5*, Roma, pp. 521-529.
- GONZÁLEZ HERRERO, M. (2006): *Los caballeros procedentes de la Lusitania romana. Estudio prosopográfico*, Madrid.
- LE ROUX, P. (1982): «Les sénateurs originaires de la province d'Hispania Citerior au Haut-Empire romain», en *Epigrafía e Ordine Senatorio II. Tituli 5*, Roma, pp. 439-464.



- (2008): «Les sénateurs originaires d’Espagne Citérieure (2): un bilan 1982-2006», en M. L. Caldelli, G. L. Gregori y S. Orlandi (eds.): *Epigrafia 2006. Atti della XIV<sup>e</sup> Rencontre sur l’Épigraphie in onore di Silvio Panciera con altri contributi di colleghi, allievi e collaboratori*, Roma, pp. 1003-1027.
- SCHÄFER, N. (2000): *Die Einbeziehung der Provinzialen in den Reichsdienst in augusteischer Zeit*, Stuttgart.
- TALBERT, R. (1984): *The Senate of Imperial Rome*, Princeton.
- WIEGELS, R. (1971): *Die römischen Senatoren und Ritter aus den hispanischen Provinzen bis Diokletian. Prosopographie und Herkunft*, Friburgo.